



ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
Comisión Interamericana de Puertos

QUINTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN
INTERAMERICANA DE PUERTOS
11 al 14 de septiembre de 2007
Salvador, Brasil

OEA/Ser.W/XIII.4.5
CIDI/CIP/doc.6/07
12 septiembre 2007
Original: español

**INFORMACIÓN SOBRE LOS
COMITÉS TÉCNICOS CONSULTIVOS (CTC)**

COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS (CIP) INFORMACIÓN SOBRE LOS COMITÉS TÉCNICOS CONSULTIVOS (CTC)

INTRODUCCIÓN

En el presente documento resume información sobre los Comités Técnicos Consultivos (CTC) de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) incluyendo sus objetivos, funciones, e información financiera.

Los Comités Técnicos Consultivos son órganos establecidos por la CIP de la Organización de los Estados Americanos (OEA) cuyo objetivo principal es proporcionar a la Comisión asesoría técnica en aspectos específicos del desarrollo del sector portuario hemisférico. Todos los Estados miembros de la OEA tienen derecho a integrar todos los CTC que se establezcan, haciéndose representar por un especialista en asuntos del sector portuario. Así mismo, entidades administradoras y operadoras de puertos, instituciones académicas, científicas, comerciales, financieras y de desarrollo relacionadas con la actividad del sector portuario que gocen de personalidad jurídica, tienen derecho a participar plenamente en carácter de miembro asociado en todas las actividades de los CTC a los cuales se encuentren asociados, con voz pero sin voto.

A la fecha están vigentes los siguientes cuatro CTC:

- CTC sobre Operaciones Portuarias
- CTC sobre Seguridad Portuaria
- CTC sobre Control de la Navegación
- CTC sobre Protección Ambiental Portuaria

CTC SOBRE OPERACIONES PORTUARIAS

Creación: I Reunión de la CIP, Resolución CIDI/CIP/RES. 3(I-99), Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1999.

Objetivo: Asesorar a la Comisión Interamericana de Puertos sobre los múltiples aspectos relacionados con las operaciones portuarias (con excepción de aquellas relacionadas directamente con la seguridad portuaria y la protección del medio ambiente, como asimismo los temas y funciones de los otros CTC instituidos) a fin de que las autoridades portuarias cuenten con la información y los medios necesarios para la óptima toma de decisiones que coadyuven a mejorar los niveles de eficiencia de los sistemas portuarios.

Funciones:

- (i) Recopilar e intercambiar información sobre operaciones portuarias, incluido el uso de sistemas de tecnología de la información especializada de su área.
- (ii) Diseñar y mantener una base de datos con información pertinente a sus trabajos.
- (iii) Identificar las necesidades de capacitación.
- (iv) Elaborar informes, estudios y documentos técnicos especializados.
- (v) Organizar reuniones y actividades, nacionales e internacionales, especializadas en su área.
- (vi) Informar sobre los avances o resultados de su trabajo por escrito, cada seis meses, a la presidencia del Comité Ejecutivo.
- (vii) Elaborar propuestas y recomendaciones sobre políticas y estrategias y presentarlas a la Comisión Interamericana de Puertos, a través del Comité Ejecutivo.

Estados Miembros: México (Presidente), Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Jamaica, Perú, Santa Lucía, Suriname, Uruguay y Venezuela.

Miembros Asociados: Abarloa (México); Great Lakes Dredge & Dock Company (Estados Unidos); Compañía Marítima del Pacífico, S.A. de C.V. (México); Instituto de Investigación y Desarrollo Marítimo (INDESMAR) (Perú); Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz (ICAVE) (México); Navegación Veracruzana (NAVEGA) (México); OCAMAR (Venezuela); OCUPA (México); Puerto de Altamira (México); y Terminal Internacional del Sur (TISUR) (Perú).

Reuniones:

- I Reunión – Bridgetown, Barbados, 2000.
- II Reunión – Santo Domingo, República Dominicana, 2001.
- III Reunión – Montevideo, Uruguay, 2002.
- IV Reunión – Mérida, México, 2003.
- V Reunión – Managua, Nicaragua, 2004.
- VI Reunión – Maracaibo, Venezuela, 2005.
- VII Reunión – Guayaquil, Ecuador, 2006.
- VIII Reunión – Salvador, Brasil, 2007.



SOLICITUD DE MIEMBRO ASOCIADO AL COMITE TECNICO CONSULTIVO SOBRE OPERACIONES PORTUARIAS (CTCOP)

Aplicante:

Nombre de la compañía / organización / entidad que solicita ser Miembro Asociado:

Breve descripción de las actividades de la compañía / organización / entidad:

Representante de la compañía / organización / entidad ante el CTC:

- Nombre: _____
- Cargo: _____
- Dirección: _____
- Teléfono: _____
- Fax: _____
- Email: _____

La cuota de membresía al CTC es de US \$1,000 por un año y se puede efectuar por transferencia bancaria o cheque a nombre de la Secretaría General OEA/CIP. La membresía al CTC tendrá vigencia a partir del día que el Tesorero de la OEA acredite dicho pago.

Efectuar transferencia al siguiente banco:

Nombre del Banco: Bank of America

ABA/routing #: 0260-0959-3

Dirección del Banco: 730 15th Street, N.W., Washington, D.C. 20005 - 1012, U.S.A.

Número de la cuenta: 20-801-25-354

Nombre de la cuenta: Secretaría General de la OEA

Además incluir: TAG, ASG-CIP/002, Award: PORTS06/02

Firma: _____

Para mayor información sobre el CTC, sírvase comunicarse con:

Presidente del CTC:

Ángel González Rul
Director General de Puertos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Av. Nuevo León 210, Piso 15 Col. Hipodromo Condesa
C.P. 06100, México, D.F.
Tel: 5574-2702 / Fax: 52653138
Comm: 5723-9300 ext. 14100/54100
Email: agrul@sct.gob.mx

Secretaría de la CIP:

Carlos M. Gallegos
Secretario
Comisión Interamericana de Puertos
Organización de los Estados Americanos
1889 F. Street, NW, Oficina 695
Washington, D.C., 20006, Estados Unidos
Tel: (202) 458-3871 / Fax: (202) 458-3517
Email: cgallegos@oas.org

Enviar a la Secretaría de la CIP por fax (202) 458-3517 o Email cip@oas.org

CTC SOBRE SEGURIDAD PORTUARIA

Creación: I Reunión de la CIP, Resolución CIDI/CIP/RES. 4 (I-99), Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1999.

Objetivo: Asesorar a la Comisión Interamericana de Puertos sobre todos los aspectos relacionados con seguridad portuaria a fin de que las autoridades de los puertos cuenten con la información y los medios necesarios para la optima toma de decisiones que incidan en la redacción significativa de los riesgos para contar con puertos seguros y eficientes en el Hemisferio.

Funciones:

- (i) Recopilar e intercambiar información sobre seguridad portuaria, incluidas las aplicaciones de tecnología avanzada para reducir los riesgos de seguridad.
- (ii) Diseñar y mantener una base de datos con información pertinente a sus trabajos.
- (iii) Recomendar programas de capacitación basados en las necesidades de los países miembros.
- (iv) Recomendar lineamientos de seguridad portuaria.
- (v) Elaborar informes, estudios y documentos técnicos especializados.
- (vi) Organizar reuniones y actividades, nacionales e internacionales, especializadas en su área.
- (vii) Informar sobre los avances o resultados de su trabajo por escrito, cada seis meses, a la presidencia del Comité Ejecutivo.
- (viii) Elaborar propuestas y recomendaciones sobre políticas y estrategias y presentarlas a la Comisión Interamericana de Puertos, a través del Comité Ejecutivo.

Estados Miembros: Estados Unidos (Presidente), Argentina, Barbados, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, y Venezuela.

Miembros Asociados: Administración General de Puertos (Argentina); Maritime Security Council (Estados Unidos); Puerto de Texas (Estados Unidos); Stevedoring Services of America (Estados Unidos); Puerto de Miami (Estados Unidos); Rapiscan Security Products, Inc. (Estados Unidos); IENPAC Golfo y Caribe SC (México) y Programa de Seguridad Portuaria (Guatemala).

Reuniones:

- I Reunión – Bridgetown, Barbados, 2000.
- II Reunión – Santo Domingo, República Dominicana, 2001.
- III Reunión – Montevideo, Uruguay, 2002.
- IV Reunión – Mérida, México, 2003.
- V Reunión - Puerto La Cruz, Venezuela, 2003.
- VI Reunión – Managua, Nicaragua, 2004.
- VII Reunión – Miami, Estados Unidos, 2005.
- VIII Reunión – Maracaibo, Venezuela, 2005.
- IX Reunión – Guayaquil, Ecuador, 2006.
- X Reunión – Salvador, Brasil, 2007.



SOLICITUD DE MIEMBRO ASOCIADO AL COMITE TECNICO CONSULTIVO SOBRE SEGURIDAD PORTUARIA (CTCSP)

Aplicante:

Nombre de la compañía / organización / entidad que solicita ser Miembro Asociado:

Breve descripción de las actividades de la compañía / organización / entidad:

Representante de la compañía / organización / entidad ante el CTC:

- Nombre: _____
- Cargo: _____
- Dirección: _____
- Teléfono: _____
- Fax: _____
- Email: _____
- _____

La cuota de membresía al CTC es de US \$1,000 por un año y se puede efectuar por transferencia bancaria o cheque a nombre de la Secretaría General OEA/CIP. La membresía al CTC tendrá vigencia a partir del día que el Tesorero de la OEA acredite dicho pago.

Efectuar transferencia al siguiente banco:

Nombre del Banco: Bank of America

ABA/routing #: 0260-0959-3

Dirección del Banco: 730 15th Street, N.W., Washington, D.C. 20005 - 1012, U.S.A.

Número de la cuenta: 20-801-25-354

Nombre de la cuenta: Secretaría General de la OEA

Además incluir: TAG, ASG-CIP/002, Award: PORTS06/02

Firma: _____

Para mayor información sobre el CTC, sírvase comunicarse con:

Presidente del CTC:

Gregory Hall
Director, Office of International Affairs
U.S. Dep. of Transportation, Maritime Administration
Room 7119, MAR-420, 400 Seventh St. SW,
Washington, D.C., 20590, USA
Tel: (202) 366-2765 / Fax: (202) 366-3746
Email: Greg.hall@dot.gov

Secretaría de la CIP:

Carlos M. Gallegos
Secretario
Comisión Interamericana de Puertos
Organización de los Estados Americanos
1889 F. Street, NW, Oficina 695
Washington, D.C., 20006, Estados Unidos
Tel: (202) 458-3871 / Fax: (202) 458-3517
Email: cgallegos@oas.org

Enviar a la Secretaría de la CIP por fax (202) 458-3517 o Email cip@oas.org

CTC SOBRE CONTROL DE LA NAVEGACION

Creación: IV Reunión de la CIP, Resolución CIDI/CIP/RES. 56 (IV-05), Maracaibo, Venezuela, 2005.

Objetivo: Asesorar a la Comisión Interamericana de Puertos sobre los aspectos relacionados con el control de la navegación, a fin de que las autoridades portuarias cuenten con la información y medios necesarios para la óptima toma de decisiones destinadas a un desarrollo portuario sustentable.

Funciones:

- (i) Recopilar e intercambiar información sobre control de la navegación, incluso el uso de sistemas de tecnología de la información especializada en su área.
- (ii) Diseñar y mantener una base de datos con información pertinente a sus trabajos.
- (iii) Identificar las necesidades de capacitación.
- (iv) Elaborar informes, estudios y documentos técnicos especializados.
- (v) Organizar reuniones y actividades, nacionales e internacionales, especializadas en su área.
- (vi) Informar sobre los avances o resultados de su trabajo por escrito, cada seis meses, a la presidencia del Comité Ejecutivo.
- (vii) Elaborar propuestas y recomendaciones para mejorar el control de la navegación, y presentarlas a la Comisión Interamericana de Puertos, a través del Comité Ejecutivo.

Estados Miembros: Argentina (Presidente), Barbados, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, México, y Venezuela.

Miembros Asociados: Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca (Argentina); Hidrovía (Argentina); Mollendo Equipment Co., Inc. (Estados Unidos); Norcontrol IT (México); Administración General de Puertos (Argentina); y Sabik-Mobilis (Estados Unidos).

Reuniones:

- I Reunión – Guayaquil, Ecuador, 2006.
- II Reunión – Salvador, Brasil, 2007.



SOLICITUD DE MIEMBRO ASOCIADO AL COMITE TECNICO CONSULTIVO SOBRE CONTROL DE LA NAVEGACION (CTCON)

Aplicante:

Nombre de la compañía / organización / entidad que solicita ser Miembro Asociado:

Breve descripción de las actividades de la compañía / organización / entidad:

Representante de la compañía / organización / entidad ante el CTC:

- Nombre: _____
- Cargo: _____
- Dirección: _____
- Teléfono: _____
- Fax: _____
- Email: _____

La cuota de membresía al CTC es de US \$1,000 por un año y se puede efectuar por transferencia bancaria o cheque a nombre de la Secretaría General OEA/CIP. La membresía al CTC tendrá vigencia a partir del día que el Tesorero de la OEA acredite dicho pago.

Efectuar transferencia al siguiente banco:

Nombre del Banco: Bank of America

ABA/routing #: 0260-0959-3

Dirección del Banco: 730 15th Street, N.W., Washington, D.C. 20005 - 1012, U.S.A.

Número de la cuenta: 20-801-25-354

Nombre de la cuenta: Secretaría General de la OEA

Además incluir: TAG, ASG-CIP/002, Award: PORTS06/02

Firma: _____

Para mayor información sobre el CTC, sírvase comunicarse con:

Presidente del CTC:

Ricardo Lujan

Subsecretario

Puertos y Vías Navegables de la Nación

Av. España 2221 4 piso. (C1107AMC)

Buenos Aires, Argentina

Tel: (5411) 4361-2154/1134/5964

Email: rlujan@minplan.gov.ar

Secretaría de la CIP:

Carlos M. Gallegos

Secretario

Comisión Interamericana de Puertos

Organización de los Estados Americanos

Washington, D.C., 20006, Estados Unidos

1889 F. Street, NW, Oficina 695

Tel: (202) 458-3871 / Fax: (202) 458-3517

Email: cgallegos@oas.org

Enviar a la Secretaría de la CIP por fax (202) 458-3517 o Email cip@oas.org

CTC SOBRE PROTECCION AMBIENTAL

Creación: IV Reunión de la CIP, Resolución CIDI/CIP/RES. 57(IV-05), Maracaibo, Venezuela, 2005.

Objetivo: Asesorar a la Comisión Interamericana de Puertos sobre los aspectos relacionados con la protección ambiental, a fin de que las autoridades portuarias cuenten con la información y medios necesarios para la óptima toma de decisiones destinadas a un desarrollo portuario sustentable.

Funciones:

- (i) Recopilar e intercambiar información sobre protección ambiental, incluso el uso de sistemas de tecnología de la información especializados en su área.
- (ii) Diseñar y mantener una base de datos con información pertinente a sus trabajos.
- (iii) Identificar las necesidades de capacitación.
- (iv) Elaborar informes, estudios y documentos técnicos especializados.
- (v) Organizar reuniones y actividades, nacionales e internacionales, especializadas en su área.
- (vi) Informar sobre los avances o resultados de su trabajo por escrito, cada seis meses, a la presidencia del Comité Ejecutivo.
- (vii) Elaborar propuestas y recomendaciones para mejorar la protección ambiental, y presentarlas a la Comisión Interamericana de Puertos, a través del Comité Ejecutivo.

Estados Miembros: Venezuela (Presidente), Argentina, Barbados, Brasil, Chile, Dominica, Ecuador, Haití, Jamaica, México, Panamá, Suriname, Trinidad y Tobago, y Uruguay.

Miembros Asociados: Ocean Pollution Control (Panamá).

Reuniones:

- I Reunión – Guayaquil, Ecuador, 2006.
- II Reunión – Salvador, Brasil, 2007.



SOLICITUD DE MIEMBRO ASOCIADO AL COMITE TECNICO CONSULTIVO SOBRE PROTECCIÓN AMBIENTAL (CTCPA)

Aplicante:

Nombre de la compañía / organización / entidad que solicita ser Miembro Asociado:

Breve descripción de las actividades de la compañía / organización / entidad:

Representante de la compañía / organización / entidad ante el CTC:

- Nombre: _____
- Cargo: _____
- Dirección: _____
- Teléfono: _____
- Fax: _____
- Email: _____

La cuota de membresía al CTC es de US \$1,000 por un año y se puede efectuar por transferencia bancaria o cheque a nombre de la Secretaría General OEA/CIP. La membresía al CTC tendrá vigencia a partir del día que el Tesorero de la OEA acredite dicho pago.

Efectuar transferencia al siguiente banco:

Nombre del Banco: Bank of America

ABA/routing #: 0260-0959-3

Dirección del Banco: 730 15th Street, N.W., Washington, D.C. 20005 - 1012, U.S.A.

Número de la cuenta: 20-801-25-354

Nombre de la cuenta: Secretaría General de la OEA

Además incluir: TAG, ASG-CIP/002, Award: PORTS06/02

Firma: _____

Para mayor información sobre el CTC, sírvase comunicarse con:

Presidente del CTC:

Director General de Puertos
Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos
e Insulares (INEA)
Avenida Orinoco cruce con Mucuchics, Edificio
INEA-P
Urbanización Las Mercedes, Caracas
INEA, Piso 3, Oficina G,
Caracas, República Bolivariana de Venezuela
Telefax: (58-212) 909-1544/39/46

Secretaría de la CIP:

Carlos M. Gallegos
Secretario
Comisión Interamericana de Puertos
Organización de los Estados Americanos
1889 F. Street, NW, Office 695
Washington, DC, 20006, USA
Tel: (202) 458-3871 / Fax: (202) 458-3517
Email: cgallegos@oas.org

Enviar a la Secretaría de la CIP por fax (202) 458-3517 o Email cip@oas.org